

► LA IDEA ESTABLECE UN CONTRATO CIVIL ENTRE LA PAREJA, AL IGUAL QUE EL MATRIMONIO

Presentan proyecto para uniones homosexuales



FOTO DE ARCHIVO

Con el patrocinio de los diputados María Antonieta Saa (PPD) y Gabriel Ascencio (DC), el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) presentó un proyecto de ley que regula las uniones de parejas homosexuales. El proyecto es para el "fomento de la no discriminación y contrato de unión civil y personas del mismo sexo", explicó el presi-

dente del Movilh, Rolando Jiménez. Este establece la figura de un contrato civil entre la pareja, que aunque implica deberes y derechos similares a los del matrimonio, se diferencia en que no habilita para la adopción de hijo y los firmantes siguen en calidad de solteros. Jiménez calificó la iniciativa como un "hecho histórico" para la comunidad homosexual.